DDYA	RESOLUCIÓN N.º 417-PCM-2025	Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA BOOCK RENATO

ANTECEDENTES

Resolución 361 -PCM-2025.

La factura 00002-00001651 fecha 02/08/25 presentada por la firma BOOCK RENATO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma BOOCK RENATO corresponde a la compra de 51 botellones de agua de mesa por 20 litros para el Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio Administrativo Central. Bienes de consumo. Productos alimenticios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BOOCK RENATO factura 00002-00001651 de fecha 02/08/25 por el importe de pesos trescientos cincuenta y siete mil…….……$357.000,00.

El comprobante presentado por la firma BOOCK RENATO corresponde a la compra de 581botellones de agua de mesa por 20 litros para el Concejo Municipal .

Art. 2°) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio Administrativo Central. Bienes de consumo.Productos alimenticios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 05 de agosto de 2025
GRDR/GBN/fas